

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

CIRCULAR D.N.B.E 007-2018

TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, COMISIONADOS, GERENTES ADMINISTRATIVOS, JEFES Y/O ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

Esta Dirección como Ente Rector de la normativa sobre el manejo de los Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado de Honduras, por este medio comunica lo siguiente:

A partir de la fecha el **Gerente Administrativo** o el que haga sus veces, deberá firmar las Solicitudes de Certificación de Vehículos de su institución; en caso que delegue la firma, esta deberá constar por medio del Acuerdo de Delegación correspondiente, el cual deberá acompañar a la solicitud de Certificación correspondiente .

Tegucigalpa M.D.C, 10 de septiembre del 2018


Abog. Tomas Gerardo Aceituno
Sub Director Ejecutivo